

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID  
PLAZA NÚM.: 9**

Amalia Williard Torres  
Presidente de la Comisión  
Óscar Gálvez González  
Secretario de la Comisión  
M<sup>a</sup> Elena Pérez Mayoral  
Vocal de la Comisión  
Eva María Domínguez Pérez  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Madrid siendo las **11:00** horas del día  
28 de abril de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**FÍSICA INTERDISCIPLINAR**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Campos Martín, Gemma	17,95
2.º	Carrasco Burgos, Esther	15,48
3.º	López Sánchez, Joaquín	11,99

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Amalia Willliart Torres

Fdo.: Óscar Gálvez González

Fdo.: M<sup>a</sup> Elena Pérez Mayoral

Fdo.: Eva María Domínguez Pérez

C. ASOCIADO: MADRID  
PLAZA NÚM.: 9



Carrera:	GRADUADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	
Departamento:	FÍSICA INTERDISCIPLINAR	
Asignatura 1:	Contaminación por Agentes Físicos	Código 1: 61012106
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDICIONADO LENGUA
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6 TOTAL MAX. 2,5		7 TOTAL MAX.4		
1	Campos Martín, Gemma	X	0,86	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	2,50	5,00	0,00	5,00	1,00	0,25	0,30	1,55	1,90	1,90	0,00	0,00	4,00	4,00	17,95
2	Carrasco Burgos, Esther	X	1,18	1,50	0,00	2,00	0,30	0,00	4,98	0,50	1,00	0,00	0,00	1,50	3,00	0,00	0,00	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	15,48
3	Gaitán Fernández, Emma	X	1,10	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,60
4	García García, Iker	X	1,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,50	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	4,50
5	Herranz Feito, Miguel	X	1,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,37	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,25	0,25	0,50	0,50	4,27
6	López Sánchez, Joaquín	X	1,34	0,00	0,00	2,00	1,50	0,50	5,34	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	1,00	0,75	0,40	2,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	11,99
7	Romero Cruz, Sara	X	0,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,85
8	Ruiz Leo, Ana M. <sup>a</sup>	X	0,75	1,50	0,00	2,00	0,38	0,00	4,63	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,63
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** MADRID

**Plaza Número:** 9

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Apartado 2e) 0,75 puntos por curso UNED de 50 h, 0,5 puntos por curso UNED de 20-25 h y 0,1 puntos por curso UNED de 5 h
Apartado 2e) Se puntua la mitad si el curso es fuera de la UNED

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**Centro Asociado:** MADRID

**Plaza Número:** 9

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

4a) 0,5 por artículo. 4b) 0,25 por congreso y 4c) 0,1 por otros artículos

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

1 por grado UNED, 1 por doctorado UNED y 0,25 por Master UNED  
0,5 por grado, 0,5 por doctorado y 0,15 por Master (en otras universidades a distancia)

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

1 punto por titulación preferente en Físicas y 0,5 puntos otras titulaciones  
0,5 puntos por curso de tutoría en asignatura CAF en la UNED.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**